

710719



CENTRO MÉDICO MERCEDES DE JESUS MERSALUD S.A.

Samborondón, 19 de diciembre del 2018

Señor
OMAR LORENZO ZAMBRANO ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que una vez realizada la Junta de Accionistas del **CENTRO MEDICO MERCEDES DE JESUS MERSALUD S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted Presidente de la misma por el lapso de **dos años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente solamente en caso de ausencia o falta de Gerente General y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Ab. Marcelo Saltos Águila, Notario Primero del cantón Samborondón el 28 de noviembre del 2016 e inscrito en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón – Durán el día 09 de diciembre del 2016.

Atentamente,


SRTA. ALANIS LINNER ZAMBRANO CASTRO
Accionista Fundador

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Samborondón, 19 de diciembre del 2018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 091431202-0.


SR. OMAR LORENZO ZAMBRANO ZAMBRANO


**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



710719

TRÁMITE NÚMERO: 428
1229983GMKSENW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO MEDICO MERCEDES DE JESUS MERSALUD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO OMAR LORENZO
IDENTIFICACIÓN	0914312020
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA, ESTUVIERE IMPEDIDO O FALLECIERE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL
BUENOS AIRES
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO PLURAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FEB 10 RA
11 MAR 2019 11:20

FIRMA -----

REGISTRO MERCANTIL
BUENOS AIRES
SAMBOROMBON

ESPACIO EN BLANCO